



De conformidad con lo establecido en la Circular 2/2014 y en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ("Zinkia" o la "Sociedad") comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

Zinkia pone en conocimiento del mercado que, a la fecha de la presente y una vez se ha dispuesto del cierre provisional, prevé una desviación presupuestaria de más del 10% sobre las previsiones realizadas para el 2015. A continuación se detalla la siguiente información preliminar de cierre de ejercicio:

	2014	2015 provisional*	2015 e	Grado cumplimiento PN 2015e	Var. 2015*-2014
Cifra de negocio	5.667.667	5.884.077	8.567.579	-31%	4%
Otros ingresos	1.085.973	825.413	856.295	-4%	-24%
Aprovisionamientos	220.338	227.056	935.390	-76%	3%
<b>Margen bruto</b>	<b>6.533.302</b>	<b>6.482.434</b>	<b>8.488.484</b>	<b>-24%</b>	<b>-1%</b>
Gastos de personal	2.368.824	2.400.434	3.008.257	-20%	1%
Otros gastos de explotación	6.787.172	2.498.857	2.630.188	-5%	-63%
<b>EBITDA</b>	<b>- 2.622.694</b>	<b>1.583.143</b>	<b>2.850.039</b>	<b>-44%</b>	<b>160%</b>
Amortizaciones	1.154.545	1.491.061	1.439.923	4%	29%
<b>EBIT</b>	<b>- 3.777.239</b>	<b>92.082</b>	<b>1.410.116</b>	<b>-93%</b>	<b>102%</b>
Resultado financiero	- 830.275	3.126.087	26.231	11818%	477%
Deterioro y pérdidas	- 5.413	-	-	-	-
<b>EBT</b>	<b>- 4.612.927</b>	<b>3.218.169</b>	<b>1.436.347</b>	<b>124%</b>	<b>170%</b>
Impuestos	779.528	- 53.959	430.904	-113%	-107%
<b>Resultado ejercicio</b>	<b>- 3.833.399</b>	<b>3.164.210</b>	<b>1.005.443</b>	<b>215%</b>	<b>183%</b>

(\*) Cifras provisionales individuales de Zinkia Entertainment, S.A. Las cifras relativas al ejercicio 2014, presentadas en la tabla superior son individuales, al igual que las cifras provisionales del ejercicio 2015 que se muestran. De esta forma son comparables con las estimadas, que fueron revisadas y publicadas junto con la presentación de los Estados Financieros Intermedios en el mes de agosto de 2015.

Estas cifras no han sido aprobadas por el Consejo de Administración ni son auditadas ni están revisadas por los Auditores, por lo que podrían sufrir variaciones.

Es importante señalar que las desviaciones descritas en el presente documento, no han afectado al plan de pagos comprometido por la sociedad en el marco del proceso concursal. La compañía, de acuerdo con los resultados obtenidos por el crecimiento en el negocio y la expansión internacional, y conforme a las previsiones estimadas para los próximos años, estima que podría hacer frente, en los plazos establecidos en la PAC, a sus compromisos de pago mediante la generación de cash-flow procedente de sus operaciones, sin que fuera necesaria financiación adicional.

Si bien las ventas han sido inferiores a lo estimado, cabe mencionar que, conforme a al cierre provisional y aún en el marco de un proceso concursal, éstas han sido superiores a las ventas individuales para el ejercicio 2014.



Diversos proyectos que se preveía cerrar durante 2015, se han visto retrasados finalmente al haberse retrasado la resolución del proceso concursal, lo que ha provocado que las ventas fueran inferiores a lo estimado.

Zinkia ha continuado con la contención de las partidas de gasto del negocio corriente, siendo los costes recurrentes inferiores a lo presupuestado.

Los costes variables de las ventas, como la partida de “aprovisionamientos” han sido inferiores a lo presupuestado al ser menores las ventas.

El EBITDA anual de la compañía, tal y como estaba previsto, ha sido positivo.

En lo referente al resultado financiero, cabe mencionar que la cifra provisional incluida en la cuenta de resultados es consecuencia de la valoración de la deuda concursal tras la aprobación del convenio por parte del juzgado y una vez se han podido validar los criterios de contabilización de este efecto en el presente y sucesivos ejercicios-sin perjuicio de que se trate de información provisional pendiente de los trabajos de auditoría. Conforme a la normativa contable, se ha procedido a revertir las provisiones de intereses incluidas en 2014 y en 2015 hasta la fecha de aprobación del convenio, al verse modificadas por éstas las condiciones de los préstamos incluidos como deuda concursal y no proceder ningún pago adicional de intereses salvo los reconocidos como deuda subordinada. Del mismo modo, se ha realizado el cálculo de la deuda concursal a coste amortizado en función del plan de pagos del convenio, surgiendo un resultado financiero positivo en el año de aprobación (2015). En los posteriores ejercicios y hasta la finalización del plan de pagos, surgirá un resultado financiero negativo consecuencia de la mencionada valoración cada año. Este resultado es provisional y podría variar durante el proceso de revisión de auditoría.

Respecto al resultado neto, mencionar que la compañía no ha realizado el cálculo del cierre fiscal, pues para el mismo será necesaria la revisión previa de las cifras por parte de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 9 de febrero de 2016

**José María Castillejo Oriol**  
**Presidente del Consejo de Administración**